

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	Proceso: Direccionamiento y Gerencia	Código: DG-A-008	Versión: 4	Fecha de elaboración: Enero de 2020

1. AVISO DE PRIVACIDAD

AURORA - CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL, está ubicada en la ciudad de Medellín en la Carrera 46 Nro. 7-12 Barrio El Poblado, sector Patio Bonito, con teléfono número (+57) 604-4443537, dirección electrónica www.clinicaaurora.com.co, acorde con la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, como responsable y encargado del tratamiento y custodia de la información personal, informa que:

AURORA desea continuar con la recolección de la información que en razón del desarrollo de su objeto social obtenga y darle el tratamiento solo para los fines ya mencionados. Para ello, se requiere de la autorización de los titulares de la información que reposa en nuestras bases de datos.

Por lo anterior, si usted desea consultar, conocer, actualizar, rectificar o solicitar la supresión de sus información personal de las bases de datos de **AURORA - CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL**, le agradecemos que se comuniquen a los teléfonos de contacto mencionados al inicio o al correo electrónico comunicaciones@clinicaaurora.co. Lo anterior, sin perjuicio del derecho que asiste al titular de la información en cualquier tiempo de solicitar la rectificación. Así mismo de revocar su consentimiento y ejercer su derecho a la supresión de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, **AURORA** usará las funciones publicitarias de Google Analytics, dentro de las cuales está:

Informes sobre datos demográficos e intereses de Google Analytics: reportes que recopilan datos demográficos e intereses del usuario, como por ejemplo: edad, sexo e intereses con el fin de conocer mejor al usuario y así brindarle un mejor servicio y crear estrategias publicitarias.

El modo en que los visitantes pueden inhabilitar las funciones publicitarias de Google Analytics que utiliza, es a través del siguiente link:

<https://tools.google.com/dlpage/gaoptout/>

Para garantizar la transparencia en el manejo de la información, **AURORA** dispone de esta Política y el compromiso que le dará como institución al tratamiento de su información personal.

****Ver Política de Tratamiento de la Información Personal en la página web:**

www.clinicaaurora.com.co

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	Proceso: Direccionamiento y Gerencia	Código: DG-A-008	Versión: 4	Fecha de elaboración: Enero de 2020

2. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S. Velará por el adecuado tratamiento y custodia de la información que, con ocasión al cumplimiento de objeto social obtenga, por lo tanto, dispondrá de todos los recursos tecnológicos y humanos para garantizar a las personas, el goce efectivo de los derechos que le asisten.

3. JUSTIFICACIÓN

AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S. consciente de la importancia que representan los datos personales para sus titulares y de la responsabilidad que ha adquirido frente a éstos, como consecuencia de las actividades de tratamiento de información desarrolladas en ejecución de su objeto social, pone a disposición de los interesados, su Política para el Tratamiento y Protección de Datos Personales, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario 1377 de 2013 y lo consignado en la Constitución Política y demás normas concordantes, para conocimiento de todas las personas y aplicación obligatoria de todos los empleados, contratistas y accionistas de la Empresa.

4. NATURALEZA DE LA PROTECCIÓN

Dependiendo de la naturaleza de la respectiva base de datos, **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S.**, podrá ostentar la calidad de RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO o la de ENCARGADO DEL TRATAMIENTO. Por medio de esta Política, implementa todas las acciones necesarias bajo cualquier calidad, para tratar y proteger los datos personales almacenados en sus bases de datos.

4.1 Objetivo

Definir los criterios institucionales para el manejo y tratamiento de la información personal de los usuarios, empleados, proveedores, socios, prestadores de servicios y comunidad en general de **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S.**, de conformidad con lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 214 y las demás disposiciones normativas.

4.2 Alcance

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	Proceso: Direccionamiento y Gerencia	Código: DG-A-008	Versión: 4	Fecha de elaboración: Enero de 2020

Esta Política de Tratamiento de la Información Personal es aplicable al proceso de recolección, almacenamiento, uso, circulación y protección de todas las bases de datos, de **AURORA - CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S.**

Igualmente, aplica para el tratamiento de la información personal que se adquiere por contacto telefónico, o mediante autorización escrita o electrónica, las cuales serán centralizadas y administradas en las bases de datos de **AURORA - CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S.** como responsable del tratamiento.

4.3 Consulta de la política

AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S. pone a disposición de los titulares de los datos personales esta Política en sus dependencias y en su página web <https://clinicaaurora.com.co/> y demás medios idóneos de divulgación.

4.4 Categoría y clasificación de los datos

AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S. de acuerdo con los datos tratados, se acoge a la clasificación que ordena la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

5. DEFINICIONES

Para efectos de esta política, se tienen en cuenta las definiciones dispuestas en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y los decretos reglamentarios complementarios.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de la política de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

 CLÍNICA DERMATOLÓGICA ESPECIALIZADA	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	Proceso: Direccionamiento y Gerencia	Código: DG-A-008	Versión: 4	Fecha de elaboración: Enero de 2020

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya sea en calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Habeas Data. Es el recurso legal a disposición de todo individuo que permite acceder a un banco de información o registro de datos que incluyen referencias informativas sobre sí mismo. El sujeto tiene derecho a exigir que se corrijan parte o la totalidad de los datos en caso que éstos le generen algún tipo de perjuicio o que sean erróneos.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y lo del Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales,

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	Proceso: Direccionamiento y Gerencia	Código: DG-A-008	Versión: 4	Fecha de elaboración: Enero de 2020

tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

6. PRINCIPIOS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para el adecuado tratamiento de datos personales, en todos los actos desplegados por **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS** sobre la información que compone las BASES DE DATOS; al igual que en lo referente a la interpretación y ejecución de las presentes políticas, se acatarán los siguientes principios:

Principio de legalidad:

Durante todas las etapas y actividades de Tratamiento de información por parte de **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS** o quien éste designe como ENCARGADO del tratamiento, se dará aplicación, además de lo establecido en la presente Política, a las normas legales aplicables en Colombia y todas aquellas que las reglamenten, adicionen, modifiquen o supriman.

Principio de finalidad:

En el tratamiento de información personal de las BASES DE DATOS, se ejecutarán exclusivamente las actividades que estén relacionadas con las finalidades definidas en la presente Política y acorde a las autorizaciones dadas por los titulares de los datos personales.

Principio de libertad:

Las actividades de tratamiento al cual serán sometidos los datos personales regidos por la presente Política, se ejecutarán únicamente cuando el titular de los mismos haya emitido, de manera previa o expresa, autorización para tal fin, salvo que sean de aquellos que, en virtud de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012, no requieran autorización del titular. Lo anterior no obsta para que, en cualquier momento, el titular del dato personal, solicite la supresión del mismo, según lo dispuesto en la presente Política.

Principio de veracidad o calidad:

AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS se compromete con los TITULARES de la información que componen sus bases de datos, a garantizar que dicha información allí consignada será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible; consecuentemente, se abstendrá de tratar datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. Para este fin, pone a disposición de los titulares de la información, los mecanismos establecidos en la presente Política, encaminados a garantizar que los titulares puedan, en todo momento, solicitar la corrección, actualización o supresión de la información.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	Proceso: Direccionamiento y Gerencia	Código: DG-A-008	Versión: 4	Fecha de elaboración: Enero de 2020

Principio de transparencia:

AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS ha adoptado los mecanismos idóneos para garantizar que el TITULAR obtenga, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

Principio de acceso y circulación restringida:

El acceso a la información que compone las BASE DE DATOS, está restringido al personal especializado y previamente capacitado para la manipulación de este tipo de información. **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS** no publica la información personal objeto de tratamiento en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva.

Principio de seguridad:

AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS ha adoptado una serie de medidas técnicas, humanas y administrativas, acorde a la naturaleza de los datos objeto de tratamiento, para impedir que los mismos sean adulterados, extraviados, consultados, usados o accedidos por personal no autorizado.

Principio de confidencialidad:

AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS ha definido unos mecanismos, que garantizan a los titulares de la información que componen las bases de datos, que las personas que intervienen en el tratamiento de sus datos personales, guardarán reserva sobre dicha información, aún después de finalizada la labor de tratamiento o su vínculo contractual con la Empresa.

7. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre o razón social: **AURORA - CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S.**

Domicilio principal: Medellín

Dirección: Carrera 46 Nro. 7-12 Barrio El Poblado, Sector Patio Bonito y sedes secundarias

Correo electrónico: comunicaciones@clinicaaurora.co

Teléfono del Responsable. (+57) 604 4443537 Extensión 114

8. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

El tratamiento de la información personal en poder de **AURORA - CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S.**, serán utilizados estrictamente para los

 CLÍNICA DERMATOLÓGICA ESPECIALIZADA	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	Proceso: Direccionamiento y Gerencia	Código: DG-A-008	Versión: 4	Fecha de elaboración: Enero de 2020

finés descritos en esta política y serán de total privacidad.

La finalidad de la información recolectada por **AURORA - CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S.** será la siguiente:

- a. **Informativos:** Para dar a conocer los cambios en nuestros servicios.
- b. **Científicos:** Para brindar información relativa a descubrimientos o avances científicos nacionales e internacionales relacionados con los servicios que oferta **AURORA**.
- c. **Publicitarios:** Para promocionar nuevos servicios o procedimientos médicos ofertados por **AURORA**.
- d. **Educativos:** Para orientar a nuestros pacientes y acompañantes en actividades de promoción y prevención de enfermedades y que ayuden a mejorar su estado de salud.
- e. **Comerciales:** Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones contractuales existentes con los grupos de interés.
- f. **Formativos:** Para dar a conocer los eventos académicos y publicaciones.
- g. **Investigativos:** Para informar los avances de los procesos de investigación que se desarrollan en **AURORA**.

8.1 Bases de datos en donde actúa como responsable del tratamiento

Las bases de datos donde **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS** actúa como responsable directo del tratamiento y protección, son las siguientes:

- A. BASES DE DATOS DE PACIENTES O VISITANTES
- B. BASE DE DATOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS POR SERVICIOS
- C. BASE DE DATOS PROVEEDORES O ACREEDORES
- D. BASE DE DATOS CLIENTES
- E. BASE DE DATOS ACCIONISTAS O SOCIOS

8.2 Finalidad y actividades de tratamiento

AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS, para el desarrollo de

su objeto social y el cumplimiento de diversas obligaciones contractuales de carácter interno y externo, requiere ejecutar ciertas actividades de tratamiento, cuya naturaleza y finalidad varían, dependiendo de las características propias de cada una de las bases de datos sometidas al tratamiento, según se describe a continuación:

A. BASES DE DATOS DE LOS PACIENTES O VISITANTES

Finalidad y actividades de tratamiento:

Para el desarrollo de su objeto social, es imprescindible recolectar y tratar información de los usuarios que requieren ser atendidos, misma que se recolecta en el software de historia clínica, aplicativos internos y externos, formatos y demás similares; orientados a la atención integral y realizada dentro del marco normativo. Consecuencialmente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la BASE DE DATOS PACIENTES O VISITANTES, consiste en:

- a. Prestación de los servicios de salud requeridos por el usuario.
- b. Cumplimiento de exigencias normativas, contractuales relacionadas con la atención en salud.
- c. Investigación clínica, científica, epidemiológica y tecnológica.
- d. Educación en la promoción y prevención de la salud, así como el cuidado de los pacientes o visitantes.
- e. Mejoramiento de la calidad y de evaluación de posicionamiento externo de la IPS y sus actividades.
- f. Intercambio de información para el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- g. Facilitación del proceso de formación de profesionales y técnicos en sus áreas de conocimiento y teniendo en cuenta los convenios docencia servicio o de prácticas y los límites legales aplicables.
- h. Comunicación y envío de información de interés, relacionada con los servicios de salud ofrecidos; avances e investigación científica; eventos académicos y empresariales; jornadas de salud y actualidad del sector.
- i. Conocimiento prospectivo de las necesidades de sus grupos de interés con el fin de innovar en la prestación de sus servicios de salud, así como con la calidad y eficiencia de éstos.
- j. Suministro de información a las autoridades o cooperación con éstas cuando sea requerida para tal finalidad.
- k. Gestión de la seguridad de las personas, bienes y activos de información, en custodia de la Empresa, para lo cual se puede obtener imágenes o videos a través de las cámaras de seguridad, ubicadas en las instalaciones y grabaciones de voz, de las

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	Proceso: Direccionamiento y Gerencia	Código: DG-A-008	Versión: 4	Fecha de elaboración: Enero de 2020

comunicaciones realizadas a través de las líneas telefónicas u otras herramientas de comunicación aplicables.

- l. Desarrollo de actividades de responsabilidad social empresarial.
- m. Gestión de cartera originada en la prestación de servicios de salud.
- n. Gestión de riesgos operativos o administrativos.
- o. Establecimiento de medidas de custodia, acceso y protección de la información recolectada, ya sea de manera interna o a través de la transmisión de los datos personales fuera del país, a terceros con los cuales la Empresa haya suscrito un contrato de procesamiento de datos.
- p. Demás finalidades asociadas al cumplimiento de requisitos legales y a los servicios prestados a los pacientes.

B. BASE DE DATOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS POR SERVICIOS

Finalidad y actividades de tratamiento:

Para el desarrollo de su objeto social, es imprescindible la contratación de personal altamente calificado y con experiencia demostrada en áreas específicas, en este orden de ideas, **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS** requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, de posibles candidatos a ser empleados o contratistas por servicios, de empleados o contratistas existentes, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información; adelantar los procesos de elección, contratación y promoción al interior de la Empresa; la ejecución de ciertas obligaciones de naturaleza legal y contractual, tanto con sus empleados, como con ciertos clientes, proveedores de servicios y contratistas y la ejecución de manera adecuada y sin interrupciones, de las actividades relacionadas con su objeto social. Consecuencialmente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la BASE DE DATOS de EMPLEADOS Y CONTRATISTAS POR SERVICIOS, consiste en:

- a. Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, asociadas con las actividades relacionadas en el párrafo anterior.
- b. Realización de procesos de elección y promoción, bienestar laboral, nómina, desempeño y competencias, inducción, entrenamiento, formación, seguridad y salud en el trabajo y clima laboral.
- c. Cumplimiento de obligaciones derivadas de contratos laborales o de prestación de servicios vigentes, directamente o a través de terceros.
- d. Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social.
- e. Ejecución de programas de formación y capacitación de los empleados y contratistas y demás eventos organizados por **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER**

DE PIEL SAS, o en los cuales tenga algún interés de participación.

- f. Ejecución de evaluaciones de desempeño de los empleados o evaluación del cumplimiento del contrato por parte de los contratistas de la Empresa.
- g. Adopción de medidas de control y seguridad en las instalaciones, como grabaciones de video, audio e información recolectada por los empleados o contratistas en los computadores de la Empresa.
- h. Establecimiento de medidas de custodia, acceso y protección de la información recolectada.
- i. Realizar alguna gestión de seguridad social o prestaciones sociales.
- j. Realizar estudios internos sobre clima organizacional, cultura, gestión del cambio, riesgos, seguridad y salud en el trabajo, y demás, encaminados a mejorar las condiciones de trabajo y bienestar personal.
- k. Realizar gestiones o novedades en la nómina y honorarios profesionales, especialmente ante las ARL o EPS, así como el recobro de incapacidades o licencias médicas (si a ello hay lugar por el tipo de contrato).
- l. Responder a requerimientos de entes de vigilancia y control.
- m. Validar, verificar, comparar y corroborar la validez y certeza de la información y documentación aportados por el empleado o contratista con la respectiva hoja de vida (verificar autenticidad de títulos académicos y profesionales, referencias personales y laborales, entre otros).
- n. Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales la Empresa haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual.
- o. Suministrar la información a terceros con los cuales **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS** tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.
- p. Gestión de la seguridad de las personas, bienes y activos de información, en custodia de la Empresa, para lo cual se puede obtener imágenes o videos a través de las cámaras de seguridad, ubicadas en las instalaciones y grabaciones de voz, de las comunicaciones realizadas a través de las líneas telefónicas u otras herramientas de comunicación aplicables.
- q. Demás finalidades asociadas al cumplimiento de requisitos legales y a los contratos suscritos con empleados y contratistas.

C. BASE DE DATOS PROVEEDORES Y ACREEDORES

Finalidad y actividades de tratamiento:

Para el desarrollo de su objeto social, **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS** recopila ciertos datos personales de (i) proveedores o

acreedores, (ii) potenciales proveedores o acreedores, (iii) empleados o personas de contacto de sus proveedores o acreedores, (viii) empleados o personas de contacto de sus potenciales proveedores o acreedores; que facilitan entre otros, los procesos de contratación y la ejecución y verificación del cumplimiento de las diversas obligaciones contractuales.

Para efectos del desarrollo efectivo de las actividades asociadas a los anteriores, **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS** requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones contractuales, verificar el cumplimiento de las prestaciones contractuales en su favor, así como ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto social; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la BASE DE DATOS PROVEEDORES Y ACREEDORES, consiste en:

- a. Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- b. Envío de solicitudes y requerimientos de servicios o suministro de materiales o insumos, según las necesidades de **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS**.
- c. Evaluación de la calidad de los productos y servicios recibidos.
- d. Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS**, dentro del territorio nacional.
- e. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de los PROVEEDORES y ACREEDORES.
- f. Análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.
- g. Cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias vinculantes para **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS**, en su calidad de comerciante.
- h. Análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- i. Análisis de estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas.
- j. Gestión de la seguridad de las personas, bienes y activos de información, en custodia de la Empresa, para lo cual se puede obtener imágenes o videos a través de las cámaras de seguridad, ubicadas en las instalaciones y grabaciones de voz, de las comunicaciones realizadas a través de las líneas telefónicas u otras herramientas de comunicación aplicables.
- k. Gestión de cartera originada en la venta de productos o servicios por parte de

 CLÍNICA DERMATOLÓGICA ESPECIALIZADA	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	Proceso: Direccionamiento y Gerencia	Código: DG-A-008	Versión: 4	Fecha de elaboración: Enero de 2020

proveedores o acreedores.

- l. Gestión de riesgos operativos o administrativos.
- m. Establecimiento de medidas de custodia, acceso y protección de la información recolectada, ya sea de manera interna o a través de la transmisión de los datos personales fuera del país, a terceros con los cuales la Empresa haya suscrito un contrato de procesamiento de datos.
- n. Demás finalidades asociadas al cumplimiento de requisitos legales y a los servicios prestados a los pacientes.

D. BASE DE DATOS DE CLIENTES

Finalidad y actividades de tratamiento:

Para el desarrollo de su objeto social, **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS**, recopila ciertos datos personales de (i) clientes, (ii) potenciales clientes, (iii) empleados o personas de contacto de sus clientes, (iv) empleados o personas de contacto de sus potenciales clientes; que facilitan entre otros, los procesos de contratación y la ejecución y verificación del cumplimiento de las diversas obligaciones contractuales.

Para efectos del desarrollo de tales actividades, **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS**, requiere recopilar, almacenar, utilizar y en general, realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones contractuales, verificar el cumplimiento de las prestaciones contractuales en su favor y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto social; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la BASE DE DATOS CLIENTES, consiste en:

- a. Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.
- b. Envío de boletines e información corporativa que **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS** considera de interés para el TITULAR.
- c. Evaluación de la calidad de los servicios prestados.
- d. Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS**, dentro y fuera del territorio nacional.
- e. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las partes.
- f. Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con el objeto social.
- g. Adopción de medidas de control y seguridad sobre las instalaciones, que incluyen

grabación de video y audio entre otros.

- h. Análisis para el establecimiento o mantenimiento de relaciones contractuales.
- i. Análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.
- j. Análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas.
- k. Gestión de cartera originada en la prestación de servicios de salud.
- l. Gestión de riesgos operativos o administrativos.
- m. Establecimiento de medidas de custodia, acceso y protección de la información recolectada, ya sea de manera interna o a través de la transmisión de los datos personales fuera del país, a terceros con los cuales la Empresa haya suscrito un contrato de procesamiento de datos.
- n. Demás finalidades asociadas al cumplimiento de requisitos legales y a los contratos vigentes con los clientes.

E. BASE DE DATOS ACCIONISTAS O SOCIOS

Finalidad y actividades de tratamiento:

Atendiendo a la estructura corporativa de **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS**, se debe contar con la información personal de los diferentes socios de la compañía, razón por la cual, se recopila ciertos datos personales de los socios actuales y anteriores, que permiten facilitar entre otros, el cumplimiento de los estatutos sociales, obligaciones tributarias y contables, obligaciones comerciales y financieras y la ejecución de ciertas obligaciones de naturaleza contractual.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS** requiere recopilar, almacenar, utilizar, y en general, realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de RESPONSABLE y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en los estatutos sociales; consecuentemente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la BASE DE DATOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS, consiste en:

- a. Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, asociadas con las actividades relacionadas en los párrafos anteriores.
- b. Cumplimiento de obligaciones de la compañía frente al Accionista, TITULAR de los datos.
- c. Información sobre pago de dividendos o utilidades.
- d. Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	Proceso: Direccionamiento y Gerencia	Código: DG-A-008	Versión: 4	Fecha de elaboración: Enero de 2020

AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS, dentro y fuera del territorio nacional.

- e. Gestión de la seguridad de las personas, bienes y activos de información, en custodia de la Empresa, para lo cual se puede obtener imágenes o videos a través de las cámaras de seguridad, ubicadas en las instalaciones y grabaciones de voz, de las comunicaciones realizadas a través de las líneas telefónicas u otras herramientas de comunicación aplicables.
- f. Gestión de cartera en el pago de las acciones suscritas.
- g. Gestión de riesgos operativos o administrativos.
- h. Establecimiento de medidas de custodia, acceso y protección de la información recolectada, ya sea de manera interna o a través de la transmisión de los datos personales fuera del país, a terceros con los cuales la Empresa haya suscrito un contrato de procesamiento de datos.
- i. Demás finalidades asociadas al cumplimiento de requisitos legales y a los estatutos de la Empresa.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES

A los Titulares de la información personal les asisten los siguientes derechos:

Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **AURORA - CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S.**, en su calidad de Responsable y Encargado del tratamiento de la información. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos o fraccionados, que induzcan al error, o aquellos cuyo tratamiento de la información esté expresamente prohibido o no haya sido autorizada de forma tácita o por escrito para los fines descritos en el numeral anterior.

- j. Por regla general la información suministrada tendrá el carácter de confidencial y privada, excepto cuando las entidades autorizadas o legales realicen algún requerimiento oficial.
- k. El Titular podrá solicitar en cualquier momento prueba de la autorización otorgada a la Clínica como Responsable del tratamiento de la información, excepto en los casos en que no es necesaria la autorización.
- l. El Titular en todo momento podrá presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por las infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- m. El titular en todo momento podrá revocar la autorización o solicitar la supresión de la información, cuando en el tratamiento de la información no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales y siempre y cuando se trate de información de la cual la ley no exija su conservación por un tiempo determinado.

- n. La revocatoria o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento de la información por parte del responsable o encargado, se ha incurrido en conductas contrarias a la ley o a la Constitución.
- o. El Titular de la información, de conformidad con los procedimientos definidos, podrá acceder en forma gratuita a la información personal autorizada para su tratamiento.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- El Titular, quien deberá acreditar su identidad.
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para cual el titular hubiere estipulado.

9.1 Derechos de los niños, niñas y adolescentes

En la ejecución de las actividades propias de la prestación de servicios de salud, **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS** tendrá que recopilar información de menores de edad, previa autorización de los tutores o cuidadores de dichos menores, para lo cual.

AURORA se compromete a cumplir con los siguientes parámetros:

- a. Responder y respetar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b. Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.
- c. Autorización emitida por el representante legal del menor titular del dato.

AURORA - CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S. velará por el uso adecuado y responsable de los datos personales de los menores, así como su derecho a la privacidad y protección de su información personal.

10. DEBERES CON RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, **AURORA - CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S.** se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes, en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

- a. Garantizar al Titular, todo el tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de

Hábeas Data.

- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c. Realizar oportunamente, esto es, en los términos previstos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- d. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.
- e. Insertar en la base de datos, la leyenda "información en discusión judicial", una vez notificado por parte de la autoridad competente, sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal.
- f. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- g. Permitir el acceso a la información, únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- h. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- i. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

10.1. Tratamiento de datos personales sensibles

AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS, reconoce que ciertos datos sometidos a tratamiento, revisten o pueden revestir la calidad de datos sensibles, en este orden de ideas, ha adoptado las medidas para que, cuando los datos sometidos a tratamiento, sean de aquellos definidos legalmente como sensibles:

- Se refuerce el cumplimiento de los principios que regulan el tratamiento de información personal.
- Ninguna actividad se condiciona al suministro de datos personales sensibles, excepto que deban ser suministrados conforme a normas específicas que regulen la materia.
- Se obtenga la autorización expresa, informada y facultativa de los titulares de dichos datos, antes de la ejecución de actividades de tratamiento.

11. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER SU DERECHO DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMOS

El Titular podrá ejercer sus derechos, mediante comunicación escrita y dirigirla a la dirección Carrera 46 No. 7 - 12 de Medellín o a través del correo electrónico

comunicaciones@clinicaaurora.co, en el horario de 08:00 am a 05:00 pm de lunes a viernes. **AURORA** dará trámite a la solicitud de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes. Quien haga la solicitud debe demostrar que es Titular del derecho o cuenta con la respectiva autorización para ello y siempre lo hará de forma escrita por los canales de atención descritos.

11.1 Ejercicio de los derechos de los titulares de los datos personales

Para el ejercicio de sus derechos, el titular, sus causahabientes o sus representantes, suministrarán al menos la siguiente información:

Nombre del titular: _____
Identificación: _____
Procedimiento solicitado: Corrección ___ Actualización ___ Supresión ___ Revocatoria ___
Descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud: _____
Documentos que corroboran la solicitud (opcional): _____
Datos de contacto: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

Firma

12. CORRECCIÓN, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES

AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS en cumplimiento de lo preceptuado por el régimen General de Protección de Datos Personales en Colombia, procederá a corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales a solicitud del titular o su representante, con el lleno de los datos señalados en los numerales anteriores.

Si la solicitud resulta incompleta, **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS**, requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, para que subsane las fallas.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	Proceso: Direccionamiento y Gerencia	Código: DG-A-008	Versión: 4	Fecha de elaboración: Enero de 2020

La información requerida debe ser presentada por el solicitante dentro de los dos (2) meses siguientes al requerimiento; si no lo hace se entenderá que ha desistido.

El término máximo que tiene **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS** para atender la solicitud de CORRECCIÓN, es de QUINCE (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual no podrá superar los OCHO (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

No podrá concederse la supresión de los datos personales por solicitud realizada por el titular o su representante, cuando exista un deber legal o contractual para que los datos personales permanezcan en la respectiva base de datos.

Cuando la solicitud sea de CONSULTA, ésta será atendida en un término máximo de DIEZ (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los CINCO (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

13. TRÁMITE PARA REVOCAR LA AUTORIZACIÓN DADA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El titular de los datos personales o su representante, pueden revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, remitiendo la solicitud a **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS**, conforme a los numerales previos, que establecen las condiciones para el ejercicio de los derechos de los titulares de los datos personales.

AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS eliminará o suprimirá los datos objeto de la revocatoria, que puedan ser eliminados sin contrariar normas legales, dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la solicitud, de lo contrario, el titular, tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio, que intervenga en el caso bajo estudio.

Para la revocación de la información el titular debe aclarar si:

- Se trata de la revocación total de su consentimiento: Es decir, la revocatoria es sobre la totalidad de las finalidades consentidas inicialmente. Si ésta es la voluntad del

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	Proceso: Direccionamiento y Gerencia	Código: DG-A-008	Versión: 4	Fecha de elaboración: Enero de 2020

Titular, el responsable del tratamiento de la información dejará de tratar por completo la información del mismo, si ello es posible conforme a las leyes vigentes.

- Se trata de la revocación parcial de su consentimiento: Es decir, si la revocación recae sobre algunos aspectos de su autorización. Si ésta es la voluntad del Titular, el responsable del tratamiento, mantendrá a salvo los fines de tratamiento que éste, de conformidad con la autorización otorgada, autoriza seguir tratando.

En vista de lo anterior, será necesario que el Titular, al momento de elevar la solicitud de revocatoria de consentimiento al responsable del tratamiento, indique en ésta, si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En el segundo caso, se deberá indicar con cuál tratamiento no está conforme el Titular.

14. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS, con NIT. 900.558.506-5, sede 1 ubicada en la Carrera 46 # 7-12 y sede 2 en la Calle 7 # 45 - 29 Patio Bonito, Medellín, Colombia, así como la sede adicional ubicada la Clínica Llanogrande en la vereda Chipre, Rionegro, Antioquia, correo electrónico comunicaciones@clinicaaurora.co, actuando como responsable y encargado del tratamiento de las bases de datos, ha designado al líder de Comunicaciones de la Empresa, como el encargado de la administración y cumplimiento de la Política de Tratamiento y Protección de Datos, para lo cual, se ha encargado al empleado que ocupa el cargo en mención, como Oficial de Cumplimiento en el tratamiento de los datos, el cual podrá ser contactado mediante el correo electrónico comunicaciones@clinicaaurora.co.

14.1 Autorización

AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S, como responsable del tratamiento de los datos personales, solicitará de manera previa e informada al titular de los datos, su autorización, garantizando en todo caso que sea posible verificar posteriormente el consentimiento de dicha autorización.

14.2 Mecanismo para otorgar la autorización

AURORA - CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S emitirá un documento físico o digital, el cual estará a disposición de los titulares, previo al tratamiento de sus datos personales.

 CLÍNICA DERMATOLÓGICA ESPECIALIZADA	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	Proceso: Direccionamiento y Gerencia	Código: DG-A-008	Versión: 4	Fecha de elaboración: Enero de 2020

La autorización solicitada por **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S** al titular de la información, es una declaración que lo informa sobre:

- Quién es el responsable de captar la información.
- Qué información se solicita.
- Las finalidades del Tratamiento.
- Mecanismos para conocer, consultar, actualizar, rectificar o solicitar la supresión de los datos.

14.3 Prueba de la autorización

AURORA - CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL S.A.S., implementará las medidas físicas y tecnológicas necesarias para mantener el registro y la prueba de la obtención de autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

15. TRANSFERENCIA DE DATOS PARA TRATAMIENTO POR TERCEROS NACIONALES O INTERNACIONALES

AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS puede transmitir o transferir de manera parcial o total los datos personales a terceros en el país o a un país extranjero, en desarrollo de su objeto social, para lo cual garantizará que exista la autorización previa por parte del titular para el tratamiento de dichos datos y que, a su vez, se suscriban acuerdos de transmisión de datos con los terceros, donde adquieran la calidad de encargados en el tratamiento y protección de datos con las obligaciones que le corresponden con respecto al manejo de los mismos.

Se prohíbe la transferencia de datos personales de cualquier tipo, a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos, entendiéndose que, un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que la ley exige a sus destinatarios.

Para la transmisión y transferencia de datos personales, se aplicarán las siguientes reglas:

- Las transferencias internacionales de datos personales deberán observar lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas.
- Las transmisiones internacionales de datos personales que se efectúen para permitir que el encargado realice el tratamiento por cuenta de **AURORA CENTRO**

 CLÍNICA DERMATOLÓGICA ESPECIALIZADA	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	Proceso: Direccionamiento y Gerencia	Código: DG-A-008	Versión: 4	Fecha de elaboración: Enero de 2020

ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS, no requerirán ser informadas al titular, ni contar con su consentimiento, cuando exista un contrato entre las partes, con obligaciones claras respecto al tratamiento de los datos.

16. OTRAS CONSIDERACIONES

El contrato que suscriba **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS** con los encargados para el tratamiento de datos personales bajo su control y responsabilidad, señalará los alcances del tratamiento, las actividades que el encargado realizará por cuenta de **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS** para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el responsable.

Mediante dicho contrato, el encargado se comprometerá a dar aplicación a las obligaciones de **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS** bajo las condiciones de la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos y a realizar el tratamiento de éstos, de acuerdo con la finalidad que los titulares hayan autorizado y con las leyes aplicables.

Además de las obligaciones que impongan las normas aplicables, se incluirán las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo encargado:

- Dar tratamiento a nombre de **AURORA CENTRO ESPECIALIZADO EN CÁNCER DE PIEL SAS**, a los datos personales, conforme a los principios que los tutelan.
- Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
- Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.

Vigencia de la política de tratamiento de la información personal

A partir de su publicación, cualquier modificación podrá ser notificada a través de la página web www.clinicaaurora.com.co o por medio de los canales de comunicación definidos anteriormente para que el Titular de los datos conozca la información.

17. REFERENCIAS

- Constitución Política de Colombia, Artículo 15.
- Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012.
- Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013.
- Decreto Reglamentario 886 del 13 de mayo de 2014
- Circular Externa 002 de 2015 – Superintendencia de Industria y Comercio

 CLÍNICA DERMATOLÓGICA ESPECIALIZADA	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
	Proceso: Direccionamiento y Gerencia	Código: DG-A-008	Versión: 4	Fecha de elaboración: Enero de 2020

18. NOTAS DE VERSIÓN

ELABORADO /MODIFICADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	PRÓXIMA REVISIÓN	OBSERVACIONES
Andrés Ángel Botero	Andrés Ángel Botero	Junta directiva Acta No. 7		
Cargo: Gerente	Cargo: Gerente			
Luz Mery Tobón	Paola Andrea Cardona	Andrés Ángel Botero	Diciembre 2026	Quinta versión
Cargo: Abogada	Cargo: Líder de Calidad	Cargo: Gerente		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS		
2	Octubre 2016	Revisión y actualización		
3	20 de abril de 2022	Se hace actualización y se incluye observación de google analytics		
4	Diciembre 2024	Se establecen las finalidades específicas por las cuales se recolectan y almacenan datos personales de los diferentes grupos de interés y se actualizan o complementan datos como los principios en el manejo de los datos personales, entre otros.		

La presente política, rige a partir de la fecha.

Dada en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024



DR. ANDRES ANGEL BOTERO
Gerente